



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

2301

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca de día 5 de marzo de 2026 de aprobación del expediente administrativo número 2/2025 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del IMAS

En sesión extraordinaria del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca de día 5 de marzo de 2026 se aprobó la Propuesta de acuerdo de la Presidencia del IMAS de aprobación por el Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del IMAS (Expediente administrativo núm. 2/2025), la cual se transcribe a continuación:

«Propuesta de acuerdo

1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del IMAS en el sentido que consta en el Anexo que se adjunta, y que es objeto del expediente administrativo de modificación de RLT 2/2025 con efectos jurídicos y económicos a partir del día 1 de gener de 2026.
2. Ordenar la publicación de esta modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.
3. Remitir copia de esta modificación a la Administración del Estado y a la Comunidad autónoma de las Islas Baleares.»

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal de instancia de Palma Sección Contencioso Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal de instancia de Palma Sección Contencioso Administrativo que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo esto, de conformidad con la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 39/2015, del 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de les Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (5 de marzo de 2026)

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS

Guillermo Sánchez Cifre





ANEXO: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL IMAS (EXPEDIENTE 2/2025)

MODIFICACIÓN R.P.T.: estructuración programa 150
ORGANISMO: IMT IMAS/GERENCIA
CENTRO DIRECTIVO: IMT012 ARQUITECTURA
UNIDAD: IMT0120001 SERVICIO DE ARQUITECTURA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO DE PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00930003	ARQUITECTO/A	PALMA	1	G	25	38	C	A1	A1	01	3056	AE-TÉCNICA-TÉCNICO-A SUPERIOR/ARQUITECTURA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00920002	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	PALMA	3	G	20	36	C	A1	A2	01	3057	AE-TÉCNICA-TÉCNICO-A MEDIO/INGENIERIA TÉCNICA INDUSTRIAL	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO DE PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00930003	ARQUITECTO/A	PALMA	2	G	25	38	C	A1	A1	01	3056	AE-TÉCNICA-TÉCNICO-A SUPERIOR/ARQUITECTURA	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	
F00920002	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	PALMA	4	G	20	36	C	A1	A2	01	3057	AE-TÉCNICA-TÉCNICO-A MEDIO/INGENIERIA TÉCNICA INDUSTRIAL	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO DE PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00220229	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG-AUXILIAR-AUXILIAR/		B2	
F0059000H	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	PALMA	1	G	20	36	C	A1	A2	01	3057	AE-TÉCNICA-TÉCNICO-A MEDIO/ARQUITECTURA TÉCNICA		B2	

MODIFICACIÓN R.P.T.: estructuración programa 157
ORGANISMO: IMT IMAS/GERENCIA
CENTRO DIRECTIVO: IMT015 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
UNIDAD: IMT0150001
SECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO DE PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0006003D	ADMINISTRATIVO/IVA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	2	G	18	32	C	A1	C1	09	3053	AG-ADMINISTRATIVA-ADMINISTRATIVO-IVA/--		C1	P

MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.: estructuración del programa 151
ORGANISMO: IMI IMAS/ ÁREA CENTROS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
CENTRO DIRECTIVO: IMI001 ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES
UNIDAD: IMI0010003
CENTRO PRIMER ACOGIMIENTO DE INFANCIA/PUIG DES BOUS

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO DE PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0070103D	EDUCADOR/A SOCIAL	PALMA	2	G	20	36	C	A1	A2	02	3057	AE-TÉCNICA-TÉCNICO-A ME-	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	P



